

3.9 Cooperación con los países en vías de desarrollo

La cooperación para el desarrollo en Castilla y León está alineada con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por Naciones Unidas, que reconoce, según se establece en su preámbulo, que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Así, por medio del Acuerdo 75/2016, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el III Plan Director de Cooperación para el desarrollo de Castilla y León 2017-2020, como resultado de un proceso de trabajo conjunto entre todos los agentes de cooperación que en tres comisiones temáticas definieron las líneas estratégicas tomando como base los principios que han guiado con anterioridad las diferentes planificaciones estratégicas en el marco de la política de cooperación para el desarrollo y en concordancia con la Declaración de París.

Según recoge el III Plan, la asignación presupuestaria indicativa por modalidades debía ser la siguiente:

- un mínimo del 78% de los recursos de la AOD de Castilla y León a la Ayuda Económica no reembolsable y la cooperación técnica para el desarrollo,
- un mínimo del 7% a la educación para el desarrollo y la ciudadanía global,
- un mínimo del 7% a la acción humanitaria.
- no superar el 5% de la ayuda oficial al desarrollo en los costes administrativos para la gestión de la ayuda al desarrollo.

En lo que se refiere a la dotación presupuestaria, los créditos ejecutados en cooperación para el desarrollo se incrementaron en 2017 un 5,45%, pasando de 4.375.505,28 euros en 2016 a 4.613.992,00 euros en 2017. La partida que más se incrementó fue la de sensibilización o educación al desarrollo (+50,10%), mientras que la única que disminuyó fue la de formación especializada e investigación (-21,49%), debido a la renuncia del titular de la beca de formación, y ayuda humanitaria (-39,96%). Además, al igual que en los ejercicios precedentes se mantiene sin variación la partida de costes administrativos.

Si analizamos este reparto en el ejercicio 2017, podemos observar como la dotación destinada a ayuda humanitaria no alcanza el mínimo del 7% fijado en el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo, debido a que los créditos adicionales reservados para situaciones de

catástrofes naturales que eventualmente acaecen no se activaron finalmente al no haber llamamientos internacionales de acción humanitaria en dicho periodo.

Cuadro 3.9-1
Distribución presupuesto ejecutado en cooperación para el desarrollo según modalidades 2016-2017

Concepto	2016	%	2017	%	% Var 16-17
Cooperación Económica no reembolsable	3.645.000	83,3	3.814.000,	82,6	4,64
Sensibilización o educación al desarrollo	315.005	7,20	472.823	10,25	50,10
Ayuda humanitaria	230.000	5,26	145.000	3,14	-36,96
Formación especializada e investigación	15.500	0,35	12.169	0,26	-21,49
Costes administrativos (Costes fijos y de personal)	170.000	3,89	170.000	3,68	0,00
Total	4.375.505	100,00	4.613.992	100,00	5,45

Fuente: Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

El III Plan Director se desarrolla preferentemente en tres modalidades de actuación: la ayuda humanitaria, la cooperación económica no reembolsable y cooperación técnica y la educación para el desarrollo de la ciudadanía global.

Cooperación económica no reembolsable

La cooperación económica en condiciones no reembolsables consiste en la realización de aportaciones a proyectos de inversión con la finalidad de mejorar el capital físico de los países beneficiarios, así como en aportaciones a programas y proyectos de ayuda a los diferentes sectores de estos países, tales como el educativo, el sanitario, el agroalimentario, el de infraestructuras, el social o el productivo.

Las subvenciones de cooperación económica no reembolsable a proyectos de desarrollo, en países empobrecidos, se conceden mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, en el que se valoran las características de los proyectos solicitados en atención a su idoneidad técnica y conforme a los criterios que públicamente se establecen en las bases reguladoras del procedimiento.

De tal modo, solo los solicitantes, cuyos proyectos valorados reúnan un mínimo de calidad técnica y cumplan los requisitos básicos, pueden optar a la subvención, y de entre estos, solo los proyectos con mejor puntuación pueden obtener una subvención, que se corresponderá con un porcentaje de financiación sobre la cuantía solicitada para el proyecto, en atención a la mayor o menor calidad técnica conforme a las tablas de valoración y a los porcentajes de financiación publicados

La partida de cooperación económica no reembolsable fue la más voluminosa en 2017 (82,66%), con un incremento respecto de 2016 de 4,64% marcando la tendencia creciente en esta modalidad. La distribución sectorial de las intervenciones de cooperación económica no reembolsable se ve condicionada por el procedimiento y los instrumentos de gestión de la ayuda, ya que, al financiar las intervenciones en el marco de convocatorias anuales de subvención, de concurrencia competitiva, son las propias ONGs quienes marcan el mayor o menor alineamiento con las líneas estratégicas definidas en el Plan Director. Así, en el ejercicio 2017 el sector que mayor presupuesto se llevó fue el de acceso al agua potable y saneamiento, seguido del de educación y soberanía alimentaria, es decir promover el Derecho Humano a la Alimentación, según los sectores del III Plan Director (cuadro 3.9.-2).

Cuadro 3.9-2
Distribución del importe ejecutado destinado a cooperación económica no reembolsable 2016-2017, por sectores

Concepto	2016	%	2017	% sobre total	% Var. 16-17
Acceso al agua potable y el Saneamiento	985.918	27,05	1.222.249	32,05	23,97
Soberanía alimentaria	1.341.704	36,81	1.037.518	27,20	-22,67
Educación	517.097	14,19	1.090.861	28,60	110,96
Salud	613.620	16,83	434.122	11,38	-29,25
Saneamiento y habitabilidad Básica	165.793	4,55	0	0	-100,00
Desarrollo agrario y pesquero sostenible	20.869	0,57	0	0	-100,00
Emprendimiento, crecimiento económico inclusivo y trabajo digno	0	0	29250	0,77	
Total	3.645.000	100,00	3.814.000	100,00	4,64%

Fuente: Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

La distribución por países de la cooperación económica no reembolsable muestra que se han realizado 54 proyectos de los que el 44,62 % se han destinado a África Subsahariana; el 24,76% a América del Sur; el 27,20 % a América Central y Caribe; y el 3,42 % a Asia (cuadro 3.9-3 y cuadro 3.9-4)

Cuadro 3.9-3
Distribución geográfica del importe ejecutado destinado a intervenciones de desarrollo, 2017

Área	País	Nº de Intervenc.	Benefic. País Total	Benefic Mujeres País	Concedido País	% País
África Subsahariana	Burkina Faso	4	16.719	8.262	362.747 €	21,32%
	Etiopia	1	100	60	19.377 €	1,14%
	Guinea Bissau	1	1.041	520	29.250 €	1,72%
	Kenia	1	8.390	4.615	138.124	8,12%
	Mozambique	4	33.034	17.230	251.498	14,78%
	R.D. Congo	1	25	25	28.628 €	1,68%
	Senegal	5	10.573	6.709	493.438	29,00%
	Tanzania	6	49022	26142	378.627	22,25%
	África Subsahariana		23	118.904	63.563	1.701.689 €
América Central y Caribe	El Salvador	2	1.134	665	268.325	25,86%
	Guatemala	7	19.126	13141	475.209	45,80%
	Nicaragua	4	33.739	17195	157.137 €	15,15%
	Rep. Dominicana	1	1.526	847	136.800 €	13,19%
América Central y Caribe		14	55.525	31.848	1.037.471 €	27,20%
América del Sur	Bolivia	10	16.207	8.139	771.924 €	81,73%
	Perú	4	18.093	7.339	172.611 €	18,27%
América del Sur		14	34.300	15.478	944.535 €	24,76%
Asia	Filipinas	1	211	103	28.925 €	22,20%
	India	2	5.053	2.465	101.380 €	77,80%
Asia		3	5.264	2.568	130.305 €	3,42%
TOTALES		54	213.993	113.457	3.814.000 €	100,00%

Fuente: Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.9-4
Distribución sectorial del importe ejecutado destinado a proyectos de cooperación intervenciones de desarrollo, 2017

Sector	Área	Nº de Intervenciones	Beneficiarios		Concedido Area	% área
			Totales País	Beneficiarias país		
Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico	África Subsahariana	6	53.339	27.904	489.712	40,07%
	América Central y Caribe	4	33.735	17.267	333.109	27,25%
	América del Sur	3	6.689	3.296	329.876	26,99%
	Asia	1	4.202	2.055	69.552	5,69%
Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico		14	97.965	50.522	1.222.249	32,05%
Alimentación	África Subsahariana	5	4.616	4.379	470.111	45,31%
	América Central y Caribe	5	3.500	2.419	407.113	39,24%
	América del Sur	3	4.141	2.234	160.294	15,45%
	Alimentación	13	12.257	9.032	1.037.518	27,20%
Educación	África Subsahariana	7	16.673	8.143	526.760	48,29%
	América Central y Caribe	4	10.865	6.317	230.698	21,15%
	América del Sur	4	19.411	7.861	304.478	27,91%
	Asia	1	211	103	28.925	2,65%
Educación	16	47.160	22.424	1.090.861	28,60%	
Medios de vida	América del Sur	1	12	12	29.250	100,00%
Medios de vida	1	12	12	29.250	0,77%	
Salud	África Subsahariana	5	44.276	23.137	215.106	49,55%
	América Central y Caribe	1	7.425	5.845	66.551	15,33%
	América del Sur	3	4.047	2.075	120.637	27,79%
	Asia	1	851	410	31.828	7,33%
Salud	10	56.599	31.467	434.122	11,38%	
TOTALES	54	213.993	113.457	3.814.000	100%	

Fuente: Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Ayuda humanitaria:

El objetivo de la ayuda humanitaria es aliviar el sufrimiento, garantizar la protección y promover el establecimiento de los derechos humanos de las poblaciones afectadas por desastres naturales, conflictos armados o crisis cronificadas. Estas acciones deben estar orientadas según las necesidades de los beneficiarios, los cuales, junto a las instituciones de los países, participarán en todo el proceso, empezando por la definición de sus necesidades más urgentes.

El III Plan Director se concentra en tres líneas de trabajo prioritarias en relación a la ayuda humanitaria: las intervenciones de emergencia ante situaciones de necesidad derivadas de desastres naturales, con especial atención a los movimientos de población, desplazados y refugiados; las intervenciones dirigidas a situaciones de crisis cronificadas, con especial atención a las condiciones generadas por los conflictos armados; y las intervenciones dirigidas hacia una acción humanitaria preventiva, focalizada en el fortalecimiento de la capacidades de actores locales en contextos propensos a las crisis humanitarias.

En el ejercicio 2017 se han subvencionado acciones de ayuda humanitaria por valor de 145.000 euros, repartidos de la siguiente forma:

- El 'Proyecto Rubare, Burgos con África', recibió una subvención de 25.000 euros con el objetivo de financiar una intervención de carácter humanitario en la República Democrática del Congo (RDC), dirigida a la dotación de alimentos, medicamentos y enseres, para la atención a la población desplazada por los conflictos armados en la zona de Beni (Kivu Norte, RDC).
- Subvención de 30.000 euros para financiar una intervención de acción humanitaria consistente en la distribución de productos alimentarios en centros educativos de personas con discapacidad o necesidades especiales en los campamentos de refugiados saharauis. Su destinatario es la población especialmente vulnerable de los campamentos de Tinduff, como son los niños.
- Subvención de 30.000 euros destinados al programa 'Acceso a la educación en Siria - Aprender en medio de la destrucción', que apoya la distribución de materiales básicos de aprendizaje: kits de materiales de primaria, mochilas escolares y kits de primera infancia.
- Ayuda de 30.000 euros que fueron destinados a la adquisición y distribución de kits higiénicos infantiles en los campos de refugiados de Damasco y Damasco Rural, con el fin de mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de 659 menores de un año.

- Ayuda de 30.000 euros para la intervención dirigida a la atención sanitaria de la población de los campos de refugiados en Grecia, concretamente de Ritsona y Skaramaga.

Educación para el desarrollo y la ciudadanía global

Tal como se define en el III Plan Director, la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global es un proceso dinámico, constante, interactivo y participativo, orientado a la promoción de una ciudadanía informada y crítica, con actitudes y valores capaces de generar cambios en sus propias vidas y en las de su comunidad, comprendiendo y siendo conscientes de su corresponsabilidad en cuestiones como las causas de las desigualdades, el incumplimiento de los derechos humanos y los problemas del desarrollo, comprometida local y globalmente.

La educación y sensibilización social para el desarrollo podrán llevarse a cabo, entre otras actuaciones, y de modo preferente, mediante la formación de cooperantes en programas de desarrollo, así como por medio de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, programas de animación social y comunitaria y de educación no formal, apoyo a las iniciativas a favor de un comercio justo y consumo responsable de los productos procedentes de los países empobrecidos, y actuaciones similares dirigidas a cumplir los objetivos señalados.

Durante 2017 se convocaron subvenciones en materia de educación para el desarrollo y ciudadanía global con la finalidad de fomentar en la sociedad de Castilla y León el valor de la solidaridad y la sensibilización sobre las causas y consecuencias de la pobreza tomando como destinatarios tres públicos clave:

- Centros educativos por la educación para el desarrollo y la ciudadanía global en los que los premios eran de hasta 2.500 euros en el caso de que el proyecto se lleve a cabo únicamente en un nivel educativo y de un máximo de 4.000 euros en el caso de que se lleve a cabo simultáneamente en más de uno.
- El 'Programa Jóvenes Solidarios', que financia con 3.000 euros la participación como voluntario en un proyecto de cooperación para el desarrollo durante un periodo de tres meses.
- El programa de voluntariado en cooperación para el desarrollo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León financia con 2.500 euros la estancia en un proyecto de cooperación para el desarrollo durante un periodo de tres semanas o cuatro semanas.

Estas líneas de subvención se complementan con las acciones de sensibilización, educación y formación que ejecuta directamente la Consejería.